



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO
PROMISCUO
MUNICIPAL DE FONSECA**

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo de instaurado ENEDITH URECHE FIGUEROA, contra JULIO ALBERTO SOLANO, Radicación: 44 279 40 89 001 2014 00018 00

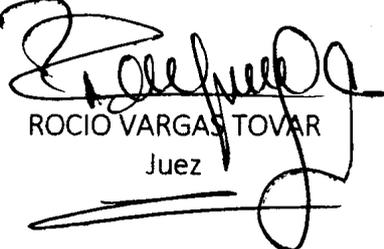
Observado la contestación emitida por la JEFE DE TALENTO HUMANO, señora OLIVIA GONZALEZ VERA de EMPRESA INVERSORA MARUZ S.A.S, CORRASE TRASLADO a la parte demandante, de la contestación emitida, con relación al embargo del salario del demandado, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA,

RESUELVE

PRIMERO: CORRASE traslado de la contestación emitida por EMPRESA INVERSORA MARUZ S.A.S a la demandante para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez